

**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

En Mi calidad de Ministra de Transportes y Comunicaciones, conjuntamente con el Viceministro de Transportes, la Viceministra de Comunicaciones y la Secretaria General, manifestamos nuestro compromiso de continuar con el proceso de implementación, supervisión y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las Normas de Control Interno para las entidades del Estado aprobadas por la Contraloría General de la República; y a lo señalado en la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI), el cual vence el 30 de junio de 2020.

En consecuencia, nos ratificamos en el compromiso de continuar con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno adoptado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo, convocamos a todos los funcionarios y servidores públicos a participar activamente y poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para su adecuada implementación que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de nuestra Entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2019.



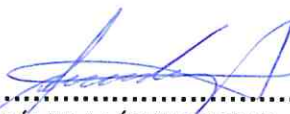
.....
MARÍA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones



.....
CARLOS C. ARTURO ESTREMADOYRO MORY
Viceministro de Transportes



.....
ROSA VIRGINIA NAKAGAWA MORALES
Viceministra de Comunicaciones



.....
JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR
Secretaria General